



**Lugar de Comisión:** Hermosillo, Sonora.

**Periodo de Comisión:** 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2022

**Fecha de Presentación:** 06 de diciembre de 2022

**RUC:** 31945

**Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez.**  
**Director General de Supervisión, Inspección**  
**y Vigilancia de Transporte y**  
**Almacenamiento**  
**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Llevar a cabo el **RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA**, al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo número ASEA/USIVI/DGSIVTA/AC/269/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, específicamente en su ACUERDO TERCERO.

"(...)

**TERCERO.-** En atención a su escrito ingresado en fecha 4 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita a esta Autoridad "el retiro de los sellos impuestos al equipo objeto de la clausura motivo del expediente administrativo al rubro citado, así como el retiro de dichos equipos de trasvase los cuales se encuentran en las instalaciones ubicadas en el kilómetro 7 de la carretera San Pedro Zamora, colonia el Tijerito en Hermosillo Sonora, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo su venta", esta Dirección General, acuerda procedente el **RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA**, acto que se ejecutará el 30 de noviembre de 2022, a través de los inspectores federales comisionados para tal efecto, quienes procederán en términos de lo previsto por el artículo 34 fracción XIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; a realizar el retiro de sellos de clausura de los equipos de trasvase en las instalaciones ubicadas en **CARRETERA SAN PEDRO A ZAMORA KM. 7, COL. EL TIJERITO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.**

"(...)" sic

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 30 de noviembre de 2022, se realizó el retiro de los sellos impuestos a los cuatro Skid de trasvase:

- Skid para el trasvase con No. de Serie 559-17-01 el sello de clausura folio número 0128 y el sello 0129.
- Skid para el trasvase con No. de Serie 389-19-01 el sello de clausura folio número 0127 y el sello 0136.
- Skid para el trasvase con No. de Serie 335-18-01 el sello de clausura folio número 0135 y el sello 0130.
- Skid para el trasvase con No. de Serie 006-17-01 el sello de clausura folio número 0131.

La diligencia se concluyó de manera normal sin ningún contratiempo, con el cierre del acta respectiva la cual fue firmadas al calce por los que en ella intervinieron, realizando el traslado el día 01 de diciembre, con la evidencia correspondiente.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer y vigilar el cumplimiento que los Regulados dan a las obligaciones asociadas a las Disposiciones Generales, respecto a las operaciones de trasvase.

**ATENTAMENTE**

**Steve Olvera Thomas**  
**Inspector Federal**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

